

Radicado No. 16362061

Popayán, 23/10/2024

Señor/a
FRENYI ANDREA QUIJANO MENESES
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: BA - URB. ARUBA Y CURAZAO
Celular: 3218089581
Cédula: 1059910572
Producto: 898615106 - Ruta: N/A
Patía – Cauca

Asunto: Solicitud número 16362061 del 13 de agosto de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a ANDREA:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 16362061 expedido el día 15 de octubre de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 16362061 del 15 de octubre de 2024 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: JSEV
Solicitud: 16362061

Radicado No. 16362061

Popayán, 15-10-2024

Señor/a
FRENYI ANDREA QUIJANO MENESES
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: NO
Dirección: BA-URB. ARUBA Y CURAZAO, PATÍA
Celular: 3218089581
Cédula: 1059910572
Producto: 898615106- Ruta:
PATÍA - Cauca

Asunto: Respuesta a tu radicado número 16362061 del 13 de agosto de 2024.

Hola FRENYI ANDREA QUIJANO MENESES,


Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En atención a reclamo N° 16362061 presentado el día 13-08-2024, nos permitimos informarle que analizado el histórico de los consumos facturados, se observa que para los periodos de julio y agosto/2024, presento inconsistencia, se reportó novedad de lectura de acuerdo con validación en nuestro sistema comercial, se toma como referencia lecturas suministradas en OSF. por lo anterior se realiza ajuste a factura de julio/2024, con 78 Kw/h, y para agosto/2024, con 82 Kw/h, no sin antes indicarle que el consumo se seguirá calculando con base en la estricta diferencia de lecturas reportadas por el medidor, siendo menester recordarle que el consumo depende de la frecuencia y tiempo de utilización de los aparatos eléctricos instalados en el inmueble.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la compañía energética de occidente S.A.S E.S.P y en subsidio el recurso de apelación ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. no se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. artículo 77 y 78 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

 <https://www.ceoesp.com.co/>

 Tu asistente virtual Olguita

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93



Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24


Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



 App CEO en tus manos
 01 8000 51 1234

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: DAGP
Solicitud: 16362061